

Boletín Oficial



de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO CONCERTADO

NUMERO 211

Viernes 2 de Septiembre

AÑO DE 1932

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

No se admiten documentos que no vengán firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12, al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE CACERES

CIRCULAR

Habiendo llegado a mi Autoridad quejas sobre incumplimiento por parte de las Autoridades municipales de cuanto se relaciona con el servicio de reconocimiento de reses de lidia en las funciones de toros que se vienen celebrando en esta provincia, cuyo reconocimiento corresponde verificarlo a los Sres. Subdelegados de Veterinaria, según se dispone en el apartado segundo de la Base 3.^a del Capítulo Personal y Servicios del Decreto de Bases de la Dirección de Ganadería de 7 de Diciembre de 1931, he acordado lo siguiente:

Que a la documentación necesaria para la concesión del permiso acompañará una copia del oficio que acredite se ha avisado al Subdelegado correspondiente, para que en su día se persone en el pueblo a verificar el reconocimiento de los toros o novillos que se vayan a lidiar, por cuyo servicio percibirá los honorarios correspondientes reglamentarios con arreglo a lo prevenido para estos casos, sin cuyo requisito no se autorizará su celebración.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento y general conocimiento.

Cáceres 1 de Septiembre de 1932.—El Gobernador Civil interino, Ricardo Caltañazor.

4291

Higiene y Sanidad Pecuarias

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 6 de Marzo de 1929 para la ejecución de la ley de epizootias, se declara oficialmente la existencia de peste en el ganado porcino de D. Vicente Holgado Guerra, cuyo ganado ha sido aislado en un corral, propiedad del referido Sr. Holgado, dentro del casco de población de Sierra de Fuentes.

Declarándose zona infecta el mencionado pueblo donde pasta el ganado enfermo y zona sospechosa una faja de terreno alrededor de la primera de doscientos metros de anchura, a la que no tendrán acceso los animales enfermos, los sospechosos, ni otros sanos de su especie.

Las medidas tomadas son aislamiento, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso; enterramiento o destrucción por el fuego de los cadáveres de los animales que mueran a consecuencia de la enfermedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, autoridades, ganaderos y del público en general.

Cáceres 1.º de Septiembre de 1932.—El Gobernador civil interino, Ricardo Caltañazor.

4292

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL

DE SANIDAD

INSPECTORES MUNICIPALES

Tengo el gusto de comunicar a V. E. que en el número 241 de la «Gaceta de Madrid», correspondiente a la fecha del 28 del actual, ha sido publicado el anuncio de la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, del Ayuntamiento de Navas del Madroño, de esa provincia, para su provisión en propiedad por oposición que será juzgada por un Tribunal especial.

Lo que traslado a V. S., rogándole se sirva ordenar la inserción del anuncio de referencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento del Ayuntamiento, y demás interesados, a los efectos oportunos.

Madrid 29 de Agosto de 1932.—El Director general, P. D., S. Ruesta.

Sr. Inspector Provincial de Sanidad de Cáceres.

4290

EDICTO

Don Diego Naranjo Montero, Jefe de la Sección Provincial de Administración Local y D. Nicolás Pérez Ojalvo, Funcionario adscrito a esta Delegación de Hacienda, Comisionados para la formación del Reparto de Utilidades del año mil novecientos treinta y

dos, del pueblo de Cachorrilla.

Hacemos saber: Que terminado el Repartimiento General de Utilidades de este Ayuntamiento para el año mil novecientos treinta y dos, formado con arreglo a los preceptos del Estatuto Municipal vigente, queda el mismo expuesto de manifiesto en las Casas Consistoriales de dicho Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 510 del indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas o Entidades comprendidas en dicho Repartimiento que sean de aquella vecindad o hacendados forasteros.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, presentándose en aquella Alcaldía, la cual las enviará a esta Comisión debidamente informadas en los cinco días siguientes a la terminación del plazo, para la resolución que en justicia proceda.

Cáceres 30 de Agosto de 1932.—Los Comisionados, Diego Naranjo.—Nicolás Pérez.

4279

Jefatura de Obras Públicas
DE LA
Provincia de Cáceres

EXPROPIACIONES

EDICTO

Fincas afectadas en el término municipal de Guijo de Coria por la construcción del trozo segundo de la carretera de Coria a Granadilla.

En el expediente de expropiación forzosa de las fincas a que se refiere el precedente epígrafe, he tenido a bien disponer se invite a los propietarios de aludidas fincas, para que en el plazo de ocho días a que se refiere el artículo 20 de la Ley sobre expropiaciones, designen, si lo estiman conveniente, ante el Sr. Alcalde del pueblo en que se hallan enclavadas las fincas, el Perito que ha de representar a cada uno en las operaciones de medición y justiprecio de sus fincas, bien entendido que, si pasara dicho plazo sin hacer la designación, si se hiciera el nombramiento por persona no autorizada o si recayera el nombramiento en quien no posea las debidas condiciones legales, se entenderá que los propietarios se conforman con la actuación del Perito que represente a la Administración, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en

el citado artículo 20 de la Ley.
Lo que, a los anteriores efectos, se publica en este periódico oficial.

Cáceres 29 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Nocetti.

4277

JUZGADOS

PLASENCIA

Don Lorenzo Espada Berrocoso, Juez de Instrucción de la ciudad de Plasencia y su Partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que fué sustraído la noche del ocho al nueve del actual de la dehesa Baldío de las Mohedas y que a continuación se reseña, de la propiedad de José Macías Chorro, vecino de Oliva, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia, pues así lo he acordado en sumario número doscientos diez y nueve de mil novecientos treinta y dos.

Dado en Plasencia a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Lorenzo Espada.—El Secretario Judicial, José García Morgado.

Señas de la caballería

Yegua de quince años, castaña, alzada un metro cuarenta y siete centímetros, cola y crin negras, lunares en la tabla del cuello, herrada, asegurada en el Fénix Agrícola.

4173

CACERES

Don Luis Alvarez de Uríbarri, Abogado, Juez Municipal de esta Ciudad.

Por el presente se cita y llama a los herederos de doña Obdulia Rodríguez, como dueños de la casa número catorce de la calle de Moret, de esta Ciudad, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan en este Juzgado el día catorce de Septiembre próximo y hora de las diez y media, a la celebración de la previa conciliación en el juicio de revisión de contrato instalado por don Luis Alvarez Merro contra indicados herederos, apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cáceres a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Luis Alvarez.—El Secretario Suplente, Angel Alvarez.

4294

ALCALDIAS

BERZOCANA

Anuncio

A las diez horas del día diez y siete de Septiembre próximo, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta relativa al aprovechamiento de pastos, labor y montanera de la Dehesa Valhondo, de estos propios, sita en este término municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas y plan de aprovechamientos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de diez y siete mil novecientos sesenta y seis pesetas cada un año de los cuatro que comprende el aprovechamiento origen de esta subasta, dando principio el primero de Octubre próximo y terminará el veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Dicha subasta será por pliegos cerrados, ajustados al modelo que se inserta a continuación, debiendo acompañarse a las proposiciones la cédula personal del licitador o apoderado legalmente y el resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal el cinco por ciento del tipo de subasta como depósito provisional.

Si la primera subasta no tuviera efecto por cualquier causa, se celebrará una se

EDICTO

Don Antonio Gaitero Benito, Alcalde Constitucional de Almaraz.

HAGO SABER: Que para atender al pago de varios conceptos, el Alcalde que suscribe, ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifiquen las transferencias siguientes:

DEL			PESETAS (en letra)	Pesetas	AL			PESETAS (en letra)	Pesetas
Ca-pítulo	Ar-tículo	Con-cepto			Ca-pítulo	Ar-tículo	Con-cepto		
13.º	5.º	1.º	Quinientas	500	2.º	1.º	Trescientas	300 00	
					18.º	1.º	Doscientas	200 00	

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Almaraz a 31 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Antonio Gaitero.

gunda bajo el mismo tipo y condiciones de la anterior el día veintisiete de Septiembre próximo, a la misma hora.

Modelo de proposición

Don..... (nombre y apellidos y circunstancias personales) se compromete por cuatro años a hacer el disfrute de pastos, labor y montanera de la Dehesa Valhondo, de estos propios, por la cantidad (en letra) de tantas pesetas cada un año, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han estado de manifiesto, aceptando todas ellas. El papel de la proposición será de la clase sexta.

Berzocana veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Alcalde, Juan Herrero.

4280

VALDEOBISPO

Proyecto de presupuesto ordinario para 1933

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que durante expresado plazo y otros ocho días más, puedan las personas interesadas producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdeobispo 29 de Agosto de 1932.—El Alcalde en ejercicio, Jacinto Blanco.

4273

GUIJO DE GALISTEO

Anuncio

Habiéndose creado en este Ayuntamiento una plaza de Guarda municipal, dotada con el haber anual de 912 pesetas y 50 céntimos, se anuncia para su provisión en propiedad.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

A referidas instancias acompañarán: Certificación de la partida de nacimiento para acreditar ser español y tener cumplidos 23 años y certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de la residencia del solicitante.

Si en el plazo de treinta días después de notificado el nombramiento no tomase posesión, se entenderá que renuncia al cargo.

Guijo de Galisteo 27 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Constanzo Sánchez.

4270

ARROYO DEL PUERCO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Julio, que el Secretario que suscribe formula en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Sesión ordinaria del día 3

Abierta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Sánchez Tejado, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

También lo fué el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Junio.

Igualmente lo fué la cuenta presentada por el Agente de este Ayuntamiento en Cáceres, D. Siro Blasco Ollero, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Se acordó incluir a los vecinos de esta villa, Eladio y Agapito Bermejo Hierro en la lista de la Beneficencia municipal.

También se acordó desestimar la instancia del vecino Guillermo Salceda, en la que como representante del gremio de corcheros, solicita una cantidad en metálico para sufragar los gastos que se le originen en Asambleas celebradas en Madrid y Badajoz.

Se acordó conceder al Secretario del Ayuntamiento, D. Gabino Gracia, autorización para ausentarse de la localidad y que durante su ausencia quede encargado como Secretario accidental el Oficial primero D. Teodoro Casquero Cid.

Sesión supletoria del día 12, correspondiente a la ordinaria del 10

Abierta bajo igual Presidencia, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

También lo fué la cuenta de los jornales y materiales empleados en las semanas del 27 de Junio al 2 de Julio y del 3 al 9 del actual, en los riegos de árboles, limpieza del Laboratorio Municipal y vigilancia de trigo, importante 222'50 pesetas.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia municipal a la vecina de esta villa Isidora Silvero Gamero.

Arroyo del Puerco 4 de Agosto de 1932.—Gabino Gracia.—Rubricado.

Diligencia.—La pongo yo el Secretario para hacer constar que el Ayuntamiento, en sesión supletoria del día de hoy, correspondiente a la ordinaria del 7, acordó aprobar el precedente extracto y que del mismo se remita una copia al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arroyo del Puerco 9 de Agosto de 1932.—El Secretario, Gabino Gracia.—V.º B.º: el Alcalde, Diego Sánchez.

4118

CACERES

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento, durante el primer trimestre del presente año, que forma el Secretario que suscribe de conformidad con las disposiciones vigentes.

Sesión de 6 de enero de 1932

Preside el Alcalde D. Antonio Canales González.

Se aprueba el acta de la última sesión celebrada el 30 del pasado mes de Diciembre.

Se acordó que se publique en la prensa para rectificación de algunos conceptos vertidos por la misma, el acta de secularización del Cementerio.

Fueron aprobadas las cuentas semanales de trabajos hechos por administración, así como lo fueron la de los trabajos hechos en varios sitios de la población con cantidades abonadas por el Estado.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que propone se modifiquen algunas partidas del presupuesto municipal de conformidad por lo interesado por el Delegado de Hacienda.

El Ayuntamiento quedó enterado de haber desestimado el Delegado de Hacienda las reclamaciones presentadas por D. Antolín Fernández, los Maestros de la Obra Pía de Marrón, Farmacéuticos Titulares y D. Joaquín Fleriano Cumbreño, aceptando la presentada por D. Pedro García Sánchez, modificando la ordenanza número 40.

En lo referente a la reclamación producida por D. Emiliano Santeda, se está a lo acordado, votando en contra del dictamen en lo que se refiere al Sr. Santeda, los Sres. Sánchez Manzano y Mariño.

Se acordó vender parcialmente y por subasta los solares demarcados en la calle Nueva, entre la Avenida de la República y la Ronda del Carmen

Fué aprobado el dictamen del Tribunal de oposición para una plaza de Oficial tercero, proponiendo las bases para la misma.

Se acordó enviar a la República de Bolivia un mensaje.

Se concede licencia para construir a Antonio Salas Medero, y a Alonso Domínguez Godoy, para establecer un puesto de dulces en la Plaza Mayor.

Se acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. González Álvarez Javato, relacionado con deslinde al sitio de el Corchito.

Es aprobada el acta de subasta en el que se adjudica a Mariano Criado Rodríguez, varios artículos procedentes de decomisos.

Fué aprobada la cuenta de socorros facilitados a pobres, en el 4.º trimestre del año anterior.

Se acordó autorizar a la Presidencia para que concurra a la subasta de algunas parcelas de terreno en la carretera de Salamanca a Cáceres, con facultades para cubrir la tasación.

También se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por los sucesos luctuosos ocurridos por razones económicas en varias Capitales.

Se acordó colocar en la escalera de este Ayuntamiento una lápida conmemorativa de la proclamación de la República.

Sesión de 13 de Enero de 1932

Preside el Alcalde accidental D. Jacinto Herrero Hurtado.

Se aprueba el acta de la última sesión y se queda enterado de la delegación hecha por el Alcalde propietario al Sr. Herrero.

Se aprueban las cuentas de obras ejecutadas por administración.

Se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Ornato siguientes:

Concediendo permiso para obras a D. Francisco Ruiz y a D. Isidoro Navarro Olave, con las condiciones que se indican.

Concediendo prórroga a D. Antolín Fernández, para terminar la colocación de un cable subterráneo.

Autorizando a la Sección de Vías y Obras de la Diputación, para el tendido de conducción de aguas.

Denegando la pretensión de Isidoro Cortés, para hacer obras en un solar cedido por el Ayuntamiento.

Concediendo licencia para obras interiores a D. Joaquín Carretero, así como para edificar una casa en Aldea Moret a D. Domingo Blanco.

Se autoriza a D. Juan y a doña Amalia Pérez García, para que en la cimentación del edificio que construyen, puedan dejar retallos previas condiciones que se indican.

Pasa a la Comisión de Hacienda un oficio del Secretario del Patronato general de Turismo, y copia del acta para la instalación de una oficina y construcción de un Hotel de Turismo.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda con referencia a la resolución del Sr. Delegado de Hacienda, se acordó crear una plaza más de Médico Titular, con el sueldo de 3.000 pesetas, más 300 por el 10 por 100 como Inspector municipal.

El Sr. Alcalde dió cuenta del resultado de la subasta del terreno sobrante en la carretera de Salamanca a Cáceres.

Se acordó, previa tasación del Sr. Arquitecto, sacar a subasta la fuente y patinadero denominado San Francisco.

A efecto de quintas, se acuerda fijar en 4 pesetas el jornal regulador de un bracero en esta Capital.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Régimen Interior, la instancia del Jefe del Negociado de este Municipio D. Vicente Muriel, en la que solicita ser jubilado.

También pasó a la Comisión de Régimen, nota facilitada por la Intervención de los cargos vacantes en el presupuesto aprobado para este año.

Se acordó interesar del Gobierno una investigación a los Ayuntamientos que podrá hacerse por los Secretarios de otros, a fin de fiscalizar la labor municipal.

Se acuerda informar por la Comisión de Régimen sobre la propuesta del Sr. López Cuello, de que se prohíba a los empleados del Ayuntamiento hacer trabajos particulares.

Sesión de 20 de Enero de 1932

Preside el Alcalde accidental D. Jacinto Herrero Hurtado.

Se lee el acta de la última sesión celebrada el 13 que es aprobada,

quedando enterado el Ayuntamiento de la delegación que hace el Alcalde propietario en el señor Hurtado.

Se aprueban las cuentas de obras ejecutadas por administración y dictámenes de la Comisión de Ornato, concediendo licencia para hacer obras a José Solana Hernández y Juan Blanco García.

Fué aprobado, con el voto en contra de los Sres. Sánchez Manzano, Muriel, Espadero y Rodríguez Ramírez, el dictamen de la Comisión de Ornato, en el que se niega licencia para edificar a don Felipe Perera Bravo, por ser casa que queda fuera de la línea de la calle de Canalejas y Valdés.

Se concedió, previo dictamen de la Comisión de Régimen Interior, al Jefe del Negociado de este Municipio D. Vicente Muriel Franco, su jubilación como empleado, con el haber anual de 4.000 pesetas.

También se aprobó otro dictamen de la misma Comisión, aprobando las condiciones para proveer las plazas de Conserje Administrador del Mercado, Investigadores Auxiliares, Barrenderos bomberos y Sepulturero albañil, así como la de Administrador del almacén, comunicando a la Junta Calificadora las vacantes a los efectos legales.

Se acordó designar al Sr. Guillén Moreno, para que forme parte del Tribunal para el ejercicio que han de practicar los aspirantes a la plaza de Administrador de almacén.

El Ayuntamiento quedó enterado del cuadro, materia horario y profesores que el Director de la Escuela municipal de Artes y Oficios ha enviado.

Se acordó sacar a subasta la elevación de aguas del pozo de los Regajos.

Se aprobó la cuenta de bagajes facilitados en el cuarto trimestre del año anterior.

Se acordó que el Mercado mensual que se celebra todos los días 28 de mes, se lleve a efecto los lunes de cada semana, pasando para ello a informe de la Comisión de Mercado.

Sesión de 27 de Enero de 1932.

Preside el Alcalde accidental D. Jacinto Herrero Hurtado.

Fué aprobada el acta de la última sesión celebrada el día 20 del actual.

El Ayuntamiento quedó enterado de la delegación hecha por el Alcalde propietario en D. Jacinto Herrero Hurtado.

Fué aprobada la distribución de fondos de los meses de Enero y Febrero, aprobándose las cuentas de las obras ejecutadas por Administración, quedando enterada la Corporación de la aprobación por la Comisión Municipal Gestora del Paro Forzoso, de las cuentas por trabajos efectuados con consignaciones recibidas del Estado.

Se aprobó la reforma del quinto patio del Cementerio municipal que presenta el Arquitecto.

Se concede licencia D.^a Joaquina Lancho y a D. Ricardo Romero para la realización de obras.

Se aprobó el padrón de Arbitrios sobre casas con retretes sin sifón.

Pasó a la Comisión de Hacienda para su estudio la tasación que el Arquitecto hace de las casas 4 y 6 de la calle de la Constancia.

A propuesta de la Presidencia

se acordó hacer gestiones con los Sres. Sánchez de la Rosa por lo que pudiera afectar la expropiación de la casa número 18 de la calle de Canalejas.

Sesión de 3 de Febrero de 1932

Preside el Alcalde D. Antonio Canales González.

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 27 del anterior y las cuentas de lo invertido en obras municipales y enterada de las aprobadas por la Comisión Gestora del Paro Forzoso, de obras realizadas con sus fondos propios.

Fueron aprobadas y ordenado su pago de las siguientes cuentas:

De D. Pedro González, J. Castel, Jorge Capdevielle, Compañía de Aguas, Agencia Avila, D. Angel Rodríguez, Cooperativa Médica Española, del Depositario del Colegio Médico, D. Domingo Mendoza, D. Tomás Pérez, D. Venancio Mirón y otras.

Se acordó estar conforme con el propósito de la Asamblea celebrada en Coria para constituir una Asociación provincial que se denominará Asociación Pro-Riego de Cáceres, y que la Alcaldía se encargue de cuantas gestiones tenga necesidad y que a aquel objeto hagan referencia.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda con referencia a la resolución del Sr. Delegado de Hacienda en el que ordena que se fije como sueldo al Administrador del Cementerio señor Santaolalla, 3.000 pesetas más los quinquenios que le correspondan, acordándose también por mayoría de votos, dirigirse al Ministro de Hacienda en consulta.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Interventor, se acuerda solicitar de la Caja Extremeña la cantidad que se entregó al firmarse la escritura de los locales escuelas que corresponden al Presupuesto extraordinario.

Se acuerda interesar del Patronato General de Turismo, condiciones que han tenido en cuenta para interesar películas de este Ayuntamiento.

Se acordó conceder licencia para cercar un terreno de su propiedad a Maximino Rivera y para hacer obras a Sebastián León Pajares.

Es aprobada la organización hecha por el Sr. Alcalde para la celebración de la Fiesta del Arbol en esta Capital.

Se acordó la designación de los Grupos escolares de esta capital y el nombre que ha de darse a algunas calles y plazas de esta Capital.

También se acordó de conformidad con los antecedentes que hay en Secretaría, cubrir por ascenso de antigüedad la vacante de Jefe de Negociado, D. Vicente Muriel y que la resultante por la corrida de escalas, se saque a opción libre.

Se aprueba a propuesta del señor Arquitecto, aceptar las condiciones que el colector ha de tener al atravesar una finca de D. Antonio Morales en la zona de la Ronda del Carmen.

Se acordó por mayoría de votos, dirigirse al Ministro de Instrucción Pública para que exija a la Compañía de Ferrocarriles que en las estaciones de Arroyo-Malpartida y Plasencia Empalme, la enseñanza sea laica y no se den las clases por Sacerdotes y sí por Maestros nacionales.

Es desechada la propuesta del Sr. Vegas de que se entreguen las 3.000 pesetas consignadas a la Cantina Escolar que hoy funciona.

Sesión de 8 de Febrero de 1932, extraordinaria

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Canales González.

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión ordinaria celebrada el 3 del actual.

Se dió lectura de la convocatoria, cuyo objeto era resolver sobre lo que al Ayuntamiento compete sobre abastecimiento de pan a la Ciudad, en vista del precio del trigo y una instancia de los fabricantes de pan, en la que dicen que los harineros abastecedores se niegan a facilitarles harina por carecer de existencias de trigo, acordándose conceder un amplio voto de confianza al Alcalde para que ante la Junta de Economía defienda los intereses del vecindario de Cáceres y que vea si es posible evitar la elevación del precio del pan.

Que se solicite del Gobierno la importación de trigo extranjero y que se autorice a la regiones productoras para asegurar su abastecimiento, no permitiendo la exportación.

Sesión de 10 de Febrero de 1932

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Canales González.

Fué aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del actual.

También fué aprobada la cuenta de los trabajos hechos por administración en la anterior semana.

Asimismo quedó enterada de haberse aprobado por la Comisión gestora del paro forzoso varias cuentas.

A continuación, fueron aprobados dictámenes de la Comisión de Propio, uno desestimando la petición de Alfredo Chordá que solicitaba instalar un carrusel en la Plaza de San Juan, otro concediendo permiso a D. Adolfo González Cotallo para cercar un terreno en la Cañada y otro para hacer desaparecer los machones en la casa número 20 de la calle de Parras por la parte de Busquet y que continúen los que están en la llamada Posada de San Pedro.

Se acordó dar cumplimiento a la Circular de la Dirección General de Bellas Artes sobre prohibición de colocar soportes, palomillas, hilos, etc. en monumentos artísticos.

El Ayuntamiento quedó enterado de la constitución de la Junta Municipal, autorizando a la Alcaldía para que señale lo que ha de ser casco de población e interés a la capitalización de rentas con relación al impuesto de solares.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del servicio de abastecimiento de aguas de los Regajos y que se anuncie la misma.

Se acordó pasen a la Comisión de Haciendas varias reclamaciones hechas contra el proyecto de pavimentación y acerado de la calle de Barcelona.

Se acuerda el ingreso en Arcas Municipales de varias cantidades depositadas en la Administración de Bienes.

Fueron aprobados los padrones de tasa por utilización con postes, palomillas, etc., de 1931.

El Ayuntamiento quedó enterado de la gestión hecha por el señor Alcalde ante la Junta provincial de economía sobre abastecimiento de trigo.

Se acordó designar a los señores Guillén, Moreno, Herrero Hurtado y Plasencia Fernández para convenir y estudiar el problema de abastecimiento de aguas con los representantes de la Sociedad General de Industria y Comercio y Compañía de Aguas en Madrid.

Sesión de 17 de Febrero de 1932

Preside el Alcalde accidental D. Jacinto Herrero Hurtado.

Es aprobado el borrador del acta de la sesión verificada el 10 del corriente.

El Ayuntamiento queda enterado de la Delegación que el Sr. Alcalde hace en el Primer Teniente D. Jacinto Herrero Hurtado.

Se aprueban las cuentas de las obras efectuadas por administración y queda enterada de la aprobación que hace en las suyas la Comisión de Paro forzoso.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ornato, concediendo licencia para construir a Francisco Alvaro Taracena, otro de las Comisiones de Ornato y Hacienda aceptando en venta la casa ofrecida por D. Felipe Perera Bravo y que se autorice al Alcalde para que de una manera amistosa reparta el beneficio que esta adquisición trae entre varios vecinos de la calle Canalejas y Valdés.

Es aprobado otro dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se desestimen las reclamaciones que formularon varios vecinos sobre pavimentación, etc., de la calle de Barcelona.

Se acordó enviar el padrón de cédulas personales de 1931 a la Diputación provincial.

El Ayuntamiento queda enterado de la designación de Peritos terceros hecha por la Junta Municipal de Solares, comunicada de oficio a este Municipio.

Iguualmente quedó enterado del informe y antecedentes que la Comisión ha de llevar a Madrid como pauta para las gestiones sobre abastecimiento de aguas con la Compañía de Aguas de Cáceres.

(Concluirá)

3091

SECCIÓN NO OFICIAL

ANUNCIO

El día veinticuatro de los corrientes desaparecieron de este término municipal de Serradilla, dos vacas negras, una con rastra y con marca en la maza derecha D., ambas con cercellas en las dos orejas.

El que sepa su paradero, lo participará a su dueño, vecino de esta villa don León Hernández.

4279

CACERES

Tip «La Minerva», de Castor Moreno
Plaza Mayor, 41